

Miraflores, 02 de mayo de 2024

CARTA N° 011-2024-A/MM

Señores

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PREMIO ESTEBAN CAMPODONICO

Presente.-

De mi especial consideración:

Reciban ustedes nuestro más cordial saludo en mi calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo esta una oportunidad para felicitarlos por la convocatoria anual efectuada, destinada a reconocer a las instituciones o personas que han conseguido logros relevantes de apoyo social directo, en beneficio de la sociedad y en particular de los grupos más vulnerables como la niñez, la familia, adolescentes en riesgo, y en general diversos para los sectores necesitados de nuestro país.

Resulta interesante la coincidencia de propósitos, pues constituye una política de la Municipalidad Distrital de Miraflores resaltar los méritos de personas naturales e instituciones, que gracias al trabajo de excelencia que realizan, son reconocidos por su esmero, servicio y labor, como referentes para la juventud y en general para todos los vecinos del distrito.

Por dicho motivo, esta corporación municipal, a través la Resolución de Alcaldía N° 164-2022-A/MM de fecha 18 de octubre de 2022, resolvió otorgar la Medalla Cívica Municipal de Miraflores, en el grado de "Ciudadana Ejemplar" a la señora María Luisa Blanca Francisca De Cossío De Vivanco De Gonzáles Posada, en representación del **INSTITUTO MUNDO LIBRE DEL PERÚ**, Organismo No Gubernamental sin fines de lucro, en reconocimiento de la destacada labor que dicha institución viene desarrollando por más de 40 años en la prevención del consumo de drogas y rehabilitación de los jóvenes y menores de edad en situación de abandono o alto riesgo, impulsando cursos de capacitación y prevención contra el consumo de drogas a nivel nacional, así como la incesante labor de capacitación que la ha llevado a preparar a más de 64,000 personas en técnicas de prevención.

Cabe destacar como un logro del **INSTITUTO MUNDO LIBRE DEL PERÚ** el haber implementado una exitosa metodología para el tratamiento y rehabilitación de niños y niñas de la calle, a partir de la metodología que se aplica en otros países, desarrollada a partir de las recomendaciones de la Dirección de Narcóticos del Departamento del Estado de los Estados Unidos de Norteamérica.

Haciendo propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de nuestra especial consideración, quedamos de ustedes.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO CANALES ANCHORENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES